
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.337

Viernes 26 de Agosto de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2176874

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Antofagasta

PUBLICA RESOLUCIÓN QUE SE INDICA

(Extracto)

Se informa a la ciudadanía que, mediante resolución exenta N° 202202001182, de fecha 19 de agosto de 2022, la Comisión de Evaluación de la Región de Antofagasta, resolvió dar inicio a un tercer periodo de información pública en el procedimiento de revisión de la RCA N° 0290/2007 que aprobó el EIA del proyecto "Central Termoeléctrica Angamos", de conformidad con los artículos 25 quinquies de la ley N° 19.300 y 39 de la ley N° 19.880.

En virtud de las normas indicadas, la ciudadanía podrá examinar el expediente del procedimiento, el que se encuentra disponible para su consulta en la plataforma virtual del Servicio de Evaluación Ambiental www.sea.gob.cl.

Asimismo, podrá formular observaciones, para lo cual se dispondrá de un plazo de 20 días hábiles administrativos, contados desde la fecha de la presente publicación. Cabe hacer presente que, ante la contingencia sanitaria que atraviesa el país, dado el brote de coronavirus, se han adoptado medidas a objeto de permitir el desarrollo de procedimientos administrativos y la atención de usuarios por medios electrónicos, por lo que, las observaciones podrán ser enviadas a la oficina de partes virtual del Servicio de Evaluación Ambiental, en el link <https://www.sea.gob.cl/oficina-de-partes-virtual>, indicando el nombre del proyecto, individualización y domicilio de la persona que la realiza.

El texto de la resolución exenta antes individualizada puede ser conocido en el sitio web www.sea.gob.cl.- Ramón Guajardo Perines, Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, Secretario Comisión de Evaluación, Región de Antofagasta.